

Riesgos éticos

Además de identificarlos, es importante prevenirlos mediante campañas de difusión y sensibilización dirigidas al personal de las instituciones.

**¡Juntas y juntos
por un servicio público íntegro!**



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

¿Cómo identifican los riesgos éticos los comités de ética?

Utilizan información institucional como estadísticas, informes y encuestas.



Consideran el diagnóstico que realiza el Órgano Interno de Control (OIC) en su institución sobre el tema.



Compilan y analizan la información obtenida para determinar los principales riesgos éticos de la dependencia o entidad.



**¡Juntas y juntos
por un servicio público íntegro!**

Consulta la Guía para la elaboración del código de conducta en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal aquí:
<https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-elaboracion-del-codigo-de-conducta-en-las-dependencias-y-entidades-de-la-administracion-publica-federal>



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

¿Qué es un riesgo ético?

Es una situación en la que pudiera materializarse una trasgresión a los principios, valores, compromisos o reglas de integridad.

Consulta cuáles son los riesgos éticos en tu código de conducta institucional.

**¡Juntas y juntos
por un servicio público íntegro!**

Consulta el artículo 20, fracción III, del Código de Ética de la Administración Pública Federal.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA